

ELECTROFIL BADAJOZ, S. L.*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general extraordinaria de la mercantil «Electrofil Badajoz, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter de universal, el pasado día 15 de mayo del presente año 2001, debidamente convocada y válidamente constituida y cuya acta fue aprobada, por unanimidad, al término de la sesión, acordó, igualmente, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, a título de sucesión universal, una a la sociedad de nueva creación que se constituye simultáneamente, denominada «Electrofil-Oeste Distribución, Sociedad Limitada» y otra, a la también mercantil limitada, existente, «Patrimonio Financiero e Inmobiliario, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Badajoz, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 84, del pasado día 3 del corriente mes de mayo.

Se ha tomado como base de la escisión, el Balance de las sociedades cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, a partir del próximo 1 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y disuelta a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de integro de socios, y el derecho de los acreedores de dicha sociedad a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Badajoz, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.675.

1.^a 23-5-2001

ELKARGI, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Se comunica a los señores socios que el Consejo de Administración de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, viernes, a las diez treinta horas, en el Palacio de Congresos «Kursaal», de Donostia-San Sebastián, avenida de Zurriola, número 1, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000, junto con el informe de auditoría, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar que, a partir de esta fecha, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las

cuentas anuales de la sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración «GMU, Sociedad Anónima», Victoriano Susperregui Lete.—25.002.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 2000, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive. Importe bruto: 32 pesetas (0,19232387 euros).

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 del Reglamento IRPF, 9 por 100, resultando un líquido por acción de 29,12 pesetas (0,17501472 euros).

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 31 de mayo de 2001, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 86.

Ceuta, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.722.

ENVASES BALLUJERA, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Calahorra, camino de la Hoya, número 3, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de escisión total de «Envases Ballujera, Sociedad Anónima» (sociedad a escindir), en «Envases Ballujera, Sociedad Limitada» (sociedad a constituir beneficiaria de la escisión que mantendrá la misma denominación de la sociedad a escindir), y en «Camino de La Hoya, Sociedad Limitada» (sociedad a constituir beneficiaria, asimismo, de la escisión), aprobando, igualmente, el Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000, lo que supone la aprobación de la escisión total y acuerdos consecuentes como fijación de tipo de canje, fecha de participación en las ganancias sociales, aprobación de Estatutos de las beneficiarias de la escisión, nombramiento del órgano de administración y acogimiento de la escisión total al régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, se pone en el domicilio social a disposición de los señores socios y demás personas relacionadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas los documentos del proyecto de escisión a que se refiere el citado artículo.

Calahorra, 18 de mayo de 2001.—María del Carmen Rodríguez Alfaro, calle Julio César, número 6, Calahorra, documento nacional de identidad número 16.530.571-B, Presidenta del Consejo de Administración.—25.092.

ENVASES METÁLICOS GALAN, S. A.**Sociedad unipersonal****METALENVAS, S. A.****Sociedad unipersonal***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades «Envases Metálicos Galan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Metalenvas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, aprobaron con fecha 19 de mayo de 2001, la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por los mencionados órganos de forma expresa como balances de fusión, mediante la absorción por «Envases Metálicos Galan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de «Metalenvas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 19 de mayo de 2001.—Los Administradores.—25.202. 2.^a 23-5-2001

ERCIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, rambla de Catalunya, 53-55, entresuelo, el día 15 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos en informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2000, así como aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y mandatarios de la compañía.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda acordar la distribución de dividendos con cargo a reservas disponibles de la compañía.

Tercero.—Mantener la cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, e informe de los Auditores de cuentas y pedir la entrega o envío de los documentos mencionados.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.817.